

No.	CONTRAPARTE	ABOGADO COMPETENTE	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	AUTORIDAD	CIUDAD	ULTIMA ACTUACION EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL	FECHA ULTIMA ACTUACION	TIPO DE INSUMO	TIPO DE ACCION	AÑO	RESUMEN DE LOS HECHOS	CUANTIA pretensión	SECCIONAL	PROCESO	ESTADO	PERIODO
1	FRANCIA LUCIA RICO GÓMEZ	FABIAN CADAVID CORDOBA	76147333300120140059101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	CALI	A LA SECRETARÍA DE TRAMITE CON SENTENCIA NOTIFICADA	18-may-21	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014 JULIO	LA SEÑORA FRANCIA LUCIA RICO GÓMEZ, FUE PRIVADA DE SU LIBERTAD EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN VIRTUD DE LA INVESTIGACIÓN QUE LA ENTIDAD DEMANDADA ADELANTÓ EN SU CONTRA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSEAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. LA CITADA PRIVACIÓN CESÓ CUANDO LA FISCALIA POR INSUFICIENCIA DE FUNDAMENTOS FACTIVOS Y PROBATORIOS DECIDIÓ PRECLUIR LA INVESTIGACIÓN.	\$ 170.010.000	VALLE DEL CAUCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2014
2	JUAN CARLOS CAICEDO REYES	FABIAN CADAVID CORDOBA	11001333400120140007400	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	T.A.C. DEVUELVE PROCESO A JUZGADO DE ORIGEN, SE RADICA POR MEDIDA DE DESCONGES TION ...RULP B146.	29-dic-20	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014 JUNIO	MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO NO. 074 DEL 7 DE JUNIO DE 2013 Y 1603 DE 2013, LA ENTIDAD DEMANDADA ADELANTÓ INVESTIGACIÓN ÉTICO DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DEMANDANTE, CUYO RESULTADO FUE LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LO DETERMINADO EN LA LEY 842 DE 2003.	\$ 240.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2014
3	DANIEL HERNÁNDEZ MENDOZA	FABIAN CADAVID CORDOBA	11001333603520130023600	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA	BOGOTÁ	DE: RECEPCION GARZON BAUTISTA -PRESEPCION NGARZONBA UTISTA78GM ALICOM- ENVIADO: JUEVES, 6 DE MAYO DE 2021 11:24 A. M. ASUNTO: NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHORE FERENCIA: 1100133360 3520130023 600 ...RULP...	6-may-21	DEMANDA	REPARACIÓN DIRECTA	2013 OCTUBRE	EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA SECCIONAL CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO SECCIONAL DR. JAIME ENRIQUE BERNAL CONTRERAS, MEDIANTE RADICADO CND-CE-2010-00802 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2010, PRESENTÓ ESCRITO DE DENUNCIA ANTE EL INSPECTOR DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, AL NOMBRE DEL SEÑOR DANIEL HERNÁNDEZ MENDOZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 2.864.446, POR EL PRESUNTO EJERCICIO ILEGAL DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, SUS PROFESIONES AFINES O SUS PROFESIONES AUXILIARES. COMO SUSTENTO PROBATORIO, EL COPNIA APORTÓ CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ÉPOCA, DRA. LUZ SOFÍA AGUIRRE HERNÁNDEZ CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR DANIEL HERNÁNDEZ MENDOZA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 2.864.446 NO SE ENCONTRABA REGISTRADO EN EL CONSEJO BAJO NINGUNA DENOMINACIÓN PROFESIONAL. POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA – COPNIA DR. JAIME ENRIQUE BERNAL CONTRERAS MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL INSPECTOR SEGUUNDO "A" DISTRICTAL DE POLICIA, DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, DENTRO DE LA QUERRELLA CONTRAVENCIONAL N° 4968-2010, CON FECHA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, LE SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "(...) POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEROS CONSTAR QUE EL SEÑOR DANIEL HERNANDEZ MENDOZA, IDENTIFICADO CON C.C. 2.864.446 DE BOGOTÁ, SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO TÉCNICO CONSTRUCTOR ANTE ESTA ENTIDAD, POR ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS, AL MOMENTO DE	\$ 46.335.640	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2013
4	ABRAHAM GUILLERMO CASTAÑEDA AMASHITA	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	11001333400420150012202	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	4-dic-17	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015 MAYO	LA ENTIDAD DEMANDADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 101 DEL 8 DE AGOSTO DE 2013, PROFIRIÓ SANCIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDANTE. LA PARTE DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA, HA CAUSADO PERJUICIOS YA QUE FUE ADOPTADA CON PRESUNTAS VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO, YA QUE LA ENTIDAD SE NEGÓ A PRACTICAR LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO.	\$ 200.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2015
5	VÍCTOR GERMÁN SÁNCHEZ BORJA	FABIAN CADAVID CORDOBA	11001032400020090052400	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	POR VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021	12-abr-21	DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2010 FEBRERO	NULLIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LOS CUALESEL COPNIA EXONERÓ DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA ÉTICO PROFESIONAL A UN INGENIERO, CIRCUNSTANCIA QUE DA BASE AL DEMANDANTE PARA AFIRMAR QUE TAL DECISIÓN VULNERÓ UN DERECHO SUBJETIVO DEL QUE ES TITULAR. HECHOS ORIGINADOS POR EL PLAGIO DEL DISEÑO Y PLANOS DEL PROYECTO UNIDAD EDUCATIVA SERVITÁ ELABORADOS POR EL DEMANDANTE A LA CURADURÍA URBANA NO. 4 DE BOGOTÁ D.C., DE LOS ENTREGADOS A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO.	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2010
2	LUIS CARLOS RÍOS GALLEGÓ	JORGE ALONSO ARANDA MUÑOZ	76001333100520110022100	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALÍ				DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011 AGOSTO	EL SEÑOR LUIS CARLOS RÍOS GALLEGÓ, FUE SANCIONADO POREL TÉRMINO DE SEIS MESES DE SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 76202-16598 POR EL CONSEJOPROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA" COPNIA" . EL AFECTADO DEMANDA EN REPARACIÓN DIRECTA AL COPNIA PRESENTANDO DEMANDA CONTRA DICHA INSTITUCIÓN, DEMANDA QUE FUE INADMITIDA POR EL JUZGADO CONCEDIENDO UN TÉRMINO PARA QUE FUESE SUBSANADA Y POSTERIORMENTE EL ACTOR PRESENTA LA SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA INVOLUCRANDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	\$ 72.000.000	VALLE DEL CAUCA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2011
3	MARIANO PINILLA POVEDA	FABIAN CADAVID CORDOBA	2500023240020110040901	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTÁ				DEMANDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011 AGOSTO	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 016 DEL 05 DE FEBRERO DE 2010, EL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA, HABIENDO ADELANTADO LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, DETERMINÓ SANCIONAR AL INGENIERO MARIANO PINILLA POVEDA CON SEIS MESES DE SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL AL HABER ENCONTRADO PROBADOS LOS CINCO CARGOS IMPUTADOS. RELACIONADOS CON FALTAS A LA ÉTICA PROFESIONAL. COMETIDAS EN VIRTUD DE SU IDONEIDAD COMO INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, Y EN LAS QUE INCURRIÓ CUANDO OCUPABA EL CARGO DE CURADOR URBANO DE BOGOTÁ. EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, CONFIRMÓ LA DECISIÓN DE LA PRIMERA INSTANCIA, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NACIONAL NO. 642 DEL 16 JUNIO DE 2010. DEMANDA NOTIFICADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.	\$ 545.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2011

7	ARY ALFREDO BRAVO ESPADA	JORGE IVÁN FLÓREZ BLANDÓN	11001333501720140026800	JUZGADO 57 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	BOGOTÁ	AR AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO	26-jul-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014 SEPTIEMBRE	<p>ALFREDO BRAVO ESPADA EN EL CARGO DE PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIONES CÓDIGO 2165, GRADO 20 DE LA PLANTA. EL DEMANDANTE ARGUMENTA QUE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO ES NULO TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRABA MOTIVADO.</p>	\$ 30.000.000	CUNDINAMARCA	TALENTO HUMANO	CERRADO	II SEMESTRE 2014
6	CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	05001233300020150072000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA FALLO	14-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015 SEPTIEMBRE	<p>SE DEMANDA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 049 DEL 6 DE JUNIO DE 2013 DE LA JUNTA SECCIONAL ANTIOQUIA Y LA RESOLUCIÓN 1293 DEL 26 DE AGOSTO DE 2014 EMANADA POR LA JUNTA NACIONAL, POR NULIDAD POR FALSA MOTIVACIÓN POR ERROR DE HECHO, NULIDAD POR FALSA MOTIVACIÓN POR ERROR DE DERECHO Y NULIDAD POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO POR VIOLACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE IMPARCIALIDAD.</p>	\$ 460.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2015
7	MARIO NOEL CRIALES ARDILA	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020150050200	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	POR VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2011	12-abr-21	DEMANDA	NULIDAD SIMPLE	2016 FEBRERO	<p>SE DEMANDA LA NULIDAD DEL CONCEPTO NAL-CE-2013-05276 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, AL CONSIDERAR QUE EL COMPUTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE REALIZA EL COPNIA ES ILEGAL AL CONTRARIAR EL DECRETO LEY 019 DE 2012, TRASGREDIENDO DERECHO A LA IGUALDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA FRENTE A OTROS PROFESIONALES.</p>	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016
8	BERNARDO ENRIQUE REVUELTAS SANDE	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001032400020150055600	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA	BOGOTÁ	POR VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021	12-abr-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 FEBRERO	<p>EL COPNIA INICIÓ EN CONTRA DEL INGENIERO BERNARDO REVUELTAS PROCESO ÉTICO DISCIPLINARIO EL CUAL FUE FALLADO EN PRIMERA INSTANCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 30 DEL 07 DE MARZO DE 2014 EN DONDE SE DETERMINÓ SANCIONAR CON CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL. SE NOMBRÓ DEFENSOR DE OFICIO A TRAVÉS DE UN ESTUDIANTE DE CONSULTORIO JURÍDICO. EN SEGUNDA INSTANCIA EL INGENIERO REVUELTAS, NOMBRÓ ABOGADO DE CONFIANZA QUE INTERPUSO UN ESCRITO EN EL QUE SOLICITÓ EL DECRETO DE NULIDAD EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 030, MEDIANTE RESOLUCIÓN 036 DEL 14 DE ENERO DE 2015 EL COPNIA DETERMINÓ LA SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL INGENIERO CITADO POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS.</p>	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016
9	MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE	YAMIL RIPOLL FORTICH	13001233300020150051400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLLÍVAR	CARTAGENA	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	12-mar-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 ABRIL	<p>SE SANCIONA DISCIPLINARIAMENTE AL DEMANDANTE CON SUSPENSIÓN DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL DE INGENIERO, EN VIRTUD QUE SE DEMOSTRÓ DENTRO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, QUE EL ANTICPIO RECIBIDO DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NOSOPN-2489 DE 2007 SUSCRITO ENTRE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E. S. P Y EL CONSORCIO PANTANO DE ARCE EL DEL CUAL EL DEMANDANTE, ING. MIGUEL CASTILLO BAUTE, ERA SU REPRESENTANTE LEGA, NO FUE INVERTIDO EN LA OBRA. IGUALMENTE SE SOPORTA LA DECISION DEL COPNIA EN LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO. EN ESE SENTIDO EL COPNIA EMITE LAS RESOLUCIONES0035 DEL 14 DE ENERO DE 2015 DEL CONSEJO NACIONAL Y LA 017 DEL 12 DE FEBRERO DE 2014 DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA, EN LA CUAL LE IMPONEN COMO SANCION DISCIPLINARIA POR LOS HECHOS INVESTIGADOS Y PROBADOS LA SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR DOS AÑOS AL DEMANDANTE.</p>	\$ 741.820.000	BOLLÍVAR	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016
10	FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	05001333300250160080101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	1-mar-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 OCTUBRE	<p>MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 10 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015 SE DECLARÓ RESPONSABLE AL INGENIERO FERNANDO ARTURO HURTADO RESTREPO POR VULNERAR EL ARTÍCULO 34 EN SU LITERAL (B), EL ARTÍCULO 35 EN SU LITERAL (B) EL ARTÍCULO 35 EN SU LITERAL (A) DE LA LEY 842 DE 2003. 2. LA DECISIÓN FUE CONFIRMADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 692 DEL 09 DE JUNIO DE 2016. 3. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS COMO CONSECUENCIA DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.</p>	\$ 84.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016
13	ANTONIO MARÍA ESCOBAR HENRÍQUEZ	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	25000232400020050133402	DESPACHO DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTÁ				DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 FEBRERO	<p>SE SANCIONO AL DEMANDANTE POR HABER REVISADO COMO ASESOR EXTERNO DE LA CURADURÍA URBANA 4 DE BOGOTÁ, UN EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUYO PROYECTO FIGURABA COMO INGENIERO RESPONSABLE DEL INFORME DE SUELOS Y DEL DISEÑO ESTRUCTURAL. ASÍ MISMO, POR HABER SUSCRITO ESTOS DOCUMENTOS SIN HABERLOS ELABORADO PERSONALMENTE PUESTO QUE ESTA LABORA HABÍA SIDO REALIZADA POR UNA PERSONA QUE NO ACREDITABA NI LA EXPERIENCIA NI LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA ELLO. EL DEMANDANTE INCONFORME CON LO ANTERIOR, DEMANDA LA NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS POR LOS CUALES SE LE SANCIONÓ.</p>	\$ 120.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	I SEMESTRE 2016
11	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	HANNI NOVOA MARTÍNEZ	68001333300120160028502	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	BUCARAMANGA	SOLICITUD SE PROFIERA SENTENCIA	7-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 - OCTUBRE	<p>MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. STD-PD-201300003 DE 19-01-2016 LA ENTIDAD DEMANDADA INICIÓ INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE OSCAR ROJAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA FALTA DISCIPLINARIA. 2. LA ENTIDAD DEMANDADA PROFIRIÓ RESOLUCIÓN DONDE DISPUSO SANCIÓN DISCIPLINARIA PARA EJERCER FUNCIONES DE SU PROFESIÓN EN CONTRA DEL ACCIONANTE. 3. EL DEMANDANTE SUFRIÓ PERJUICIOS POR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA QUE LO DESTITUYO DE SU CARGO COMO PATRULLERO QUIEN CONSIDERA QUE EXISTIÓ UNA INDEBIDA CONDUCCIÓN DEL PROCESO INFRINGIENDO NORMAS DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO.</p>	\$ 166.088.438	SANTANDER	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016

12	MARtha CECILIA FRANCO GARCÍA	FABIAN CADAVID CORDOBA	25000234200020150569901	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	30-nov-20	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 ENERO	SOLICITA QUE SE DECLARE LA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO POR HABER SIDO DECLARADA INSUBSISTENTE EN EL CARGO DE JEFE DE CONTROL INTERNO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NACIONAL 607 DEL 27 DE MAYO DE 2015 DEL COPNIA, PIDIENDO QUE SE LE REINTEGRE EN EL MISMO EMPLEO O EN UNO DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA Y QUE SE PAGUEN LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A SU FAVOR DESDE QUE FUE DESVINCULADA DEL CARGO, HASTA QUE SE HAGA EFECTIVO SU REINTEGRO, CONSIDERANDO QUE SE LE DEBEN HASTA LA FECHA DE LA DEMANDA \$55.000.000	\$ 55.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2016
13	CARLOS GUILLERMO COLLINS ESPELETA	FABIAN CADAVID CORDOBA	63001233300020160012800	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA	ARMENIA	AL DESPACHO PARA RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE COPIA CONTRA EL AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA SENTENCIA	10-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 OCTUBRE	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 58 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2015, LA ENTIDAD DEMANDADA SUSPENDIÓ DEL EJERCICIO PROFESIONAL POR 24 MESES AL INGENIERO CARLOS GUILLERMO COLLINS DEBIDO AL DAÑO AMBIENTAL Y AL INCUMPLIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS A LAS OBRAS ADELANTADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE LA LÍNEA EL TRAMQUE. CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. 2. EL DEMANDANTE MANIFIESTA QUE LA DECISIÓN ES CONTRARIA A LA LEY YA QUE SE VIOLÓ EL DEBIDO PROCESO.	SIN CUANTIA	QUINDÍO	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2016
18	DAMARIS MARGOTH PEÑA ORDOSGOITIA KENBERTO VERGARA ROJILLIO			TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CRODOBA				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2017 - Noviembre	Vulneración al debido proceso, al mínimo vital y móvil, al trabajo, a la familia y a la salud. Proceso COR-PD-2014-00004	SIN CUANTIA	CORDOBA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2017
19	JOSÉ DAVID URIBE CASTANEDA			TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2017 - Julio	Indebida publicación en la página web al figurar su nombre en el estudio previo y documentos de contratación para contratar un perito que rindiera experticia dentro de la investigación que se adelantara en su contra, considerando vulnerado su buen nombre y la reserva legal de la investigación	SIN CUANTIA	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2017
20	LUIS FERNANDO VELEZ VERGARA			TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2017 - Septiembre	Solicita proteja sus derechos fundamentales a la persunción de inocencia, al debido proceso, a la investigación integral, a la defensa técnica, al trabajo, al mínimo vital, a la controversia probatoria y a las formas propias de cada juicio. Proceso ANT-PD 2012-00006	SIN CUANTIA	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2017
21	JOSE DARIO FERNANDEZ RAMIREZ			JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2017 - Agosto	Vulneración al debido proceso. Proceso TLM-PD-2014-00007	SIN CUANTIA	TOLIMA	PROCESO DISCIPLINARIO	CERRADO	II SEMESTRE 2017
14	NILSON ORLANDO GUTIERREZ AGUDELO	FABIAN CADAVID CORDOBA	05001333302420170049101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	26-mar-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017 OCTUBRE	SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 105 DE 2014 DEL SECCIONAL ANTIOQUIA Y RESOLUCIÓN 1122 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA JUNTA NACIONAL DEL COPNIA EN RAZÓN A QUE INFORMA SE LE HA VIOLADO SU DERECHO AL DEBIDO PROCESO EN RAZÓN A QUE SE LE DEBÍO CORRER TRASLADO DE UNA VERSIÓN LIBRE, A QUE LE FUE ATRIBUIDO EN SU CONDUCTA TITULO DE DOLO Y QUE LA SANCIÓN DEVIENE SIN ANALIZAR, COMPROBAR Y DETERMINAR EN FORMA PLENA LA CONDUCTA DE ENCARTADO.	\$ 59.400.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2017
25	JOHAN CAMILO CARVAJAL AMARILES			Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Febrero	Convocatoria Corporación Autónoma Regional Caldas CNCS, en donde se solicita la verificación de los requisitos mínimos del cargo Profesional Técnico con 09 meses de experiencia, Maestro de Obra Civil.	Sin cuantía	CALDAS	Proceso Ético Disciplinario	Cerrado	I SEMESTRE 2018
26	WILSON DE JESÚS AGUDELO PATIÑO			Juzgado Segundo de Familia de Orality de Itagui				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Febrero	Convocatoria Entidades Públicas del Departamento de Antioquia, en donde se solicita la verificación de los requisitos mínimos del cargo Profesional Universitario Ingeniería Ambiental	Sin cuantía	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Cerrado	I SEMESTRE 2018
27	ZAYRA YADIRA JIMENEZ SALAS			Juzgado Sexto de Familia Ibagué				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Febrero	Negación de Tarjeta profesional en Tecnología en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Construcción, POR PARTE DE LA Secretaría de Salud Departamental	Sin cuantía	TOLIMA	Proceso Ético Disciplinario	Cerrado	I SEMESTRE 2018
28	RAMIRO OCAMPO GUTIERREZ			Juzgado Cuarto Laboral del Circuito Tunja				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Febrero	Convocatoria Corporación Autónoma Regional Caldas CNCS, en donde se solicita la verificación de las profesiones de Agrícola, Forestal o en sus diferentes especialidades, pero dejo por fuera a la Agrología	Sin cuantía	BOYACÁ	Proceso Ético Disciplinario	CERRADO	I SEMESTRE 2018
29	CARLOS ANDRÉS BOTERO DUQUE			Juzgado Doce Penal del Circuito				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Febrero	Concurso Comisión Convocatoria 426 de 2016 Entidades departamentales de Antioquia, verificación de requisitos relación de Ingeniería Civil y Afines, en relación con Administrador de Obras Civiles	Sin cuantía	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Cerrado	I SEMESTRE 2018
30	PABLO VILLEGAS MESA MARÍA CECILIA POSADA	FABIAN CADAVID CORDOBA	05001233300020170219400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AUTO DE OBEDEZCAS E Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO QUE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTA DEMANDA	20-nov-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - Febrero	Los Investigados solicitaban medidas cautelares. Los profesionales PABLO VILLEGAS MESA y MARÍA CECILIA POSADA GRISALES, fueron sancionados mediante los actos administrativos objeto de la solicitud de suspensión provisional a veintidós (22) y a veinte (20) meses de suspensión en el ejercicio de la profesión, por cometer faltas a la ética profesional, tal como fue decretado por la primera instancia adelantada en la Junta Seccional Antioquia, compuesta por el Gobernador de Antioquia o su delegado, el delegado de la Secretaría de Educación Departamental	Sin cuantía	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	CERRADO	I SEMESTRE 2018
31	GERMÁN CACERES VÉLEZ			Juzgado Segundo Penal				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - Marzo	En reiteradas ocasiones se le solicita a la Universidad de Valle información sobre el título de Tecnólogo en Sistemas del Señor Germán Cáceres Vélez y a la fecha no han dado respuesta	Sin cuantía	CUNDINAMARCA	Proceso Ético Disciplinario	Cerrado	I SEMESTRE 2018
15	BERNARDO VIECO QUIROS 2018-0068	HERMES SOLÓRZANO	05001333301920180006800	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	MEDELLÍN	DEPENDIENTE JUDICIAL	9-Jul-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - Marzo	Declarar la Nulidad de la Resolución 139 de 2016, mediante la cual se decidió una investigación disciplinaria en Contra del Ing Bernardo Vieco Quiros, imponiendo una sanción de 6 meses. Así como la nulidad de la Resolución 394 de 2017 en donde se confirma la decisión de primera instancia.	\$ 973.068.918	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Abierto	I SEMESTRE 2018

16	BERNARDO VIECO QUIROS 2018 - 0073	FABIAN CADAVID CORDOBA	05001333300720180007301	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	REQUERIMIENTO DE AUTO PARA DECIDIR APELACION DE AUTO QUE RESUELVE LAS EXCEPCIONES	19-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - Marzo	Declarar la Nulidad de la Resolución 949 de 2017, mediante la cual se revocó parcialmente, vía consulta, el artículo segundo de la Resolución 182 de 2016, declarando responsable al Ing Bernardo Vieco Quiros, imponiendo una sanción de 6 meses.	\$ 504.999.403	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Abierto	I SEMESTRE 2018
17	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ 2018-0072	JAIME BONNET	05001333302120180007200	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	PRESENTAR ON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	26-feb-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - ABRIL	Nulidad de la Resolución 092 de 2015 Primera Instancia y Resolución 1242 Segunda Instancia. En las cuales se sanciona al Ingeniero por un periodo de dos años en el caso de ASENSI	\$ 256.140.674	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Abierto	I SEMESTRE 2018
18	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-0085	DIXON TRIVIÑO VELÁSQUEZ	05001333302120180008500	JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	PRESENTAR ON LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	24-feb-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - ABRIL	Nulidad de la Resolución 139 de 2016 Primera Instancia y Resolución 394 de 2017 Segunda Instancia. En las cuales se sanciona al Ingeniero con la cancelación de la tarjeta profesional en el caso de SPAFC	\$ 3.534.314.957	ANTIOQUIA	Proceso Ético Disciplinario	Abierto	I SEMESTRE 2018
19	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-0242	JUAN PABLO RIVERA CÁRDENAS	05001333302320180024200	Juzgado veintitres Administrativo oral de Medellín	MEDELLÍN	AUTO QUE PROGRAMA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 19 DE MAYO DE 2017	18-nov-20	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2014-00009 - ANT-PD-2014-00003 Resolución de primera Instancia 139 de 2016 y Resolución Segunda Instancia 394 de 2017 - Continental Tower Las cuales interpusieron una sanción de 24 meses	\$ 3.534.314.957	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018
20	LUIS FERNANDO VÉLEZ VERGARA 2018 - 0122	LUISA FERNANDA OVALLE y SUSANA SANABRIA	05001333303620180012201	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	MEDELLÍN	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE RESCINDICIÓN	29-oct-20	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2012-00005 Resolución de primera Instancia 087 de 2013 y Resolución Segunda Instancia 64 de 2015 Las cuales interpusieron una sanción de 6 meses	\$ 1.885.434.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018
21	EDGAR MAURICIO ARDILA VÉLEZ - 2018-00488	FABIAN CADAVID CORDOBA	05001333300420190003000	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN adm4med@condl.ramajudicial.gov.co celular 3192828282	MEDELLÍN	PRESENTAR ON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	14-oct-20	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - JULIO	Demanda por acto administrativo expedido por el COPNIA No de proceso ANT-PD-2014-00009 - ANT-PD-2014-00003 Resolución de primera Instancia 182 de 2016 y Resolución Segunda Instancia 949 de 2017 - Continental Tower Las cuales interpusieron una sanción de 24 meses	\$ 633.645.569	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018

40	LUIS ALBERTO BARÓN SEIBANO			Juzgado treinta y nueve administrativo del circuito				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - AGOSTO	Proceso CND-PD-2015-00013 - EXP2015/014477	Sin cuantía	CUNDINAMARCA		CERRADO	II SEMESTRE 2018
41	JORGE ELIECER ARDILA ROJAS			Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga				DEMANDA	ACCIÓN DE TUTELA	2018 - AGOSTO	Silencio Administrativo por unos Derechos de Petición radicados en la entidad	Sin cuantía	SANTANDER		CERRADO	II SEMESTRE 2018

22	SERGIO GUTIERREZ CANTILLO	FABIAN CADAVID CORDOBA	11001333400620170019801	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	27-nov-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018 - DICIEMBRE	LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS ES LA RESOLUCIÓN 13 DEL 19 DE ENERO DEL 2017, RESOLUCIÓN 200 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2017 DE UN PROCESO DISCIPLINARIO ÉTICO	\$ 20.000.000	CUNDINAMARCA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2018
23	FRANCISCO LUIS VALENCIA CARVAJAL	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	25000234200020180198100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN A	BOGOTÁ	DESPACHO PARA FALLO	28-ene-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - MARZO	NULIDAD DE LA RESOLUCION N. 00403 DEL 26 DE MARZO DE 2018 QUE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL FUNCIONARIO	\$ 74.805.805	NACIONAL	TALENTO HUMANO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019
24	DAVID MARCELL BERMUDEZ CONTRERAS	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001333501420180053400	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	CON RESPUESTA ALLEGADA POR EL JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO DE COPNIA. POR VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2018	10-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - MARZO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 1221 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018 QUE DECLARÓ INSUBSISTENTE AL FUNCIONARIO A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2018	\$ 10.800.000	NACIONAL	TALENTO HUMANO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019
25	ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	FABIAN CADAVID CORDOBA	11001032400020180042200	CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN PRIMERA	BOGOTÁ	VACANCIA JUDICIAL EN SEMANA SANTA NO CORREN TÉRMINOS DURANTE EL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2018	12-abr-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2019 - JUNIO	NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 977 DE 18 DE JULIO DE 2018 QUE LO SANCIÓN CON AMONESTACIÓN ESCRITA.	SIN CUANTÍA	NACIONAL	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	I SEMESTRE 2019
47	DAVID EDUARDO QUINTERO ACHURY	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001333502920190031800	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	ENTREGAN COPIAS DEL AUTO QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN	5-nov-19	CONCILIACIÓN	APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN	2019 - AGOSTO	APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2019	\$ 16.620.792	NACIONAL	TALENTO HUMANO	CERRADO	II SEMESTRE 2019
48	HAROLD MAURICIO CÁRDENAS MORENO	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001333500920190036700	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	NOTIFICACIÓN POR ESTADO DEL AUTO QUE APRUEBA LA CONCILIACIÓN	27-ene-20	CONCILIACIÓN	APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN	2019 - AGOSTO	APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2019	\$ 18.555.903	NACIONAL	TALENTO HUMANO	CERRADO	II SEMESTRE 2019
48	LUIS CARLOS VARGAS BARRAGÁN	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001334205520190035900	JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA	BOGOTÁ	AUTO INAPROBADA CONCILIACIÓN	22-jul-20	CONCILIACIÓN	APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN	2019 - AGOSTO	APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 16.700.313	NACIONAL	TALENTO HUMANO	CERRADO	II SEMESTRE 2019
26	GILMAR EDISON VIDALES MENESES	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	05001333302420200008300	JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES NEGAR LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	21-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2020 - AGOSTO	Con la demanda se pretende la nulidad de las Resoluciones No. 109 del 21 de Junio de 2018 y No. 1308 del 14 de agosto de 2019 y como consecuencia se sean reconocidos al señor GILMAR EDINSON VIDALES MENESES, los daños ocasionados con la suspensión para ejercer su profesión de ingeniería.	\$ 24.000.000	ANTIOQUIA	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2020

	JUAN CAMILO VARONA BARRAGÁN	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	250002342000202110025900	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL JUEVES, 08 DE ABRIL DE 2021 CON SECUENCIA: 57	8-abr-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2020 - AGOSTO	Con la demanda se pretende la nulidad de la Resolución que lo declaró insubistente.	\$ 72.958.617	NACIONAL	TALENTO HUMANO	ABIERTO	II SEMESTRE 2020
27	JULIO CÉSAR DAZA TORRES y JESÚS ANTONIO COCUI GÓMEZ	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	63001333300420200002000	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA	ARMENIA	SE REQUIERE AL DEMANDADO, PARA QUE ALLEGUE EN ARCHIVO PDF LOS ANEXOS DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, ESTO ES EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. TÉRMINO 3 DÍAS, DURANTE LA EJECUTORIA DE ESTA RESOLUCIÓN.	7-may-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2020 - OCTUBRE	Con la demanda se pretende la nulidad de las Resoluciones No. 116 del 23 de octubre de 2018 y No. 1699 del 16 de octubre de 2019 y como consecuencia le sean reconocidos a los demandantes, los daños ocasionados con la suspensión para ejercer su profesión de Ingeniería.	\$ 33.333.300	NACIONAL	PROCESO DISCIPLINARIO	ABIERTO	II SEMESTRE 2020
28	RUBIELA ESTRELLA HIDALGO	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	05001310502320200027200	JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	MEDELLÍN	DA POR CONTESTADA Y NO CONTESTADA A LA DEMANDA, ADMITE LLAMAMIENTO O EN GARANTÍA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCER PERSONERÍA (ESCI/ESCL).	21-abr-21	DEMANDA	LABORAL	2020 - OCTUBRE	Con la demanda se pretende la condena a los empleadores unión temporal UT SERVICOL16, integrada por: SERVIPROLUX LTDA y COLSERVICIOS-MANTENIMIENTO S.A.S.; y solidariamente a COPINA y Colombia Compra Eficiente, al pago de las prestaciones sociales, consistentes en: cesantías, interés a las cesantías, prima de servicios proporcional, auxilio de transporte y demás emolumentos a que tenga derecho.	\$ 17.907.180	NACIONAL	ORDINARIO LABORAL	ABIERTO	II SEMESTRE 2020
29	FREDY HADIB DE LA ROSA MARTÍNEZ Y MERDIA MARTÍNEZ DE LA ROSA	YAZMIN ELENA RIOS LEMOS	11001333501520200031200	JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	SOLICITUD DE INFORMACION PROCESO	27-abr-21	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2021 - JUNIO	Con la demanda se pretende el reconocimiento y pago total de los daños y perjuicios que fueron ocasionados como consecuencia de la pérdida de capacidad laboral de FREDY DE LA ROSA MARTÍNEZ, en razón a los hechos ocurridos los últimos años del servicio al CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL.	\$ 127.500.000	NACIONAL	ORDINARIO LABORAL	ABIERTO	I SEMESTRE 2021
30	LILIANA MARÍA GONZÁLEZ ALVAREZ	FABIAN CADAVID CÓRDOBA	11001334205320160050101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA	BOGOTÁ	PROYECTO DE AUTO	26-sep-19	DEMANDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2016 - OCTUBRE	Devolución de diferencias de sueldos y prestaciones. Se posesionó en un empleo código 2028 grado 13 que no se encontraba en la planta de personal vigente y por el cual devengo los salarios correspondientes al mismo por un periodo aproximado de 2 años y 7 meses, el cual según planta de personal debía ser Código 2044 Grado 08.	\$ 25.284.781	CUNDINAMARCA	TALENTO HUMANO	ABIERTO	II SEMESTRE 2017